



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA**  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO

#### PARA RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025 EN LA ETAPA MACROREGIONAL

##### 1. OBJETIVO

La Unidad de Gestión Educativa Local Huancarama requiere contratar una persona natural o jurídica, que oferte la Adquisición de vestuario deportivo para los estudiantes que participaron en la etapa macro regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos; del PROGRAMA PRESUPUESTAL 9001 – META 022 del ámbito de la UGEL HUANCARAMA de acuerdo a las especificaciones técnicas que se detalla a continuación.

##### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Necesidad de hacer el reconocimiento con vestuario deportivo a los estudiantes que participaron en la etapa macro regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025.

##### 3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

<b>Fuente de financiamiento</b>	1- 00 Recursos ordinarios
<b>Programa presupuestal</b>	9001 asignación presupuestaria que no resultan en productos
<b>Producto</b>	39999999 Sin producto
<b>Actividad</b>	5001933 Desarrollo de la promoción escolar, cultura y deporte
<b>Meta presupuestal</b>	022
<b>Específica de gasto</b>	2.3 12 11

##### 4. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

###### a) Perfil.

- Tener RUC vigente, en la condición de activo habido.
- RNP Registro Nacional de Proveedores.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Estar en el rubro de la contratación

##### 5. MATERIAL.

Tela tipo DRY FIT manga con diseño de acuerdo al modelo que se adjunta al presente.

##### 6. CARACTERÍSTICA TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN

**COLOR: AZUL CON V + BLACO SEGÚN MODELO PROPUESTO**

**d) CAMISETAS Y SHORT: SEGÚN MODELO PROPUESTO**

**b) MATERIAL: TELA TIPO DRY FIT MANGA CORTA CUELLO V + INSIGNIA**

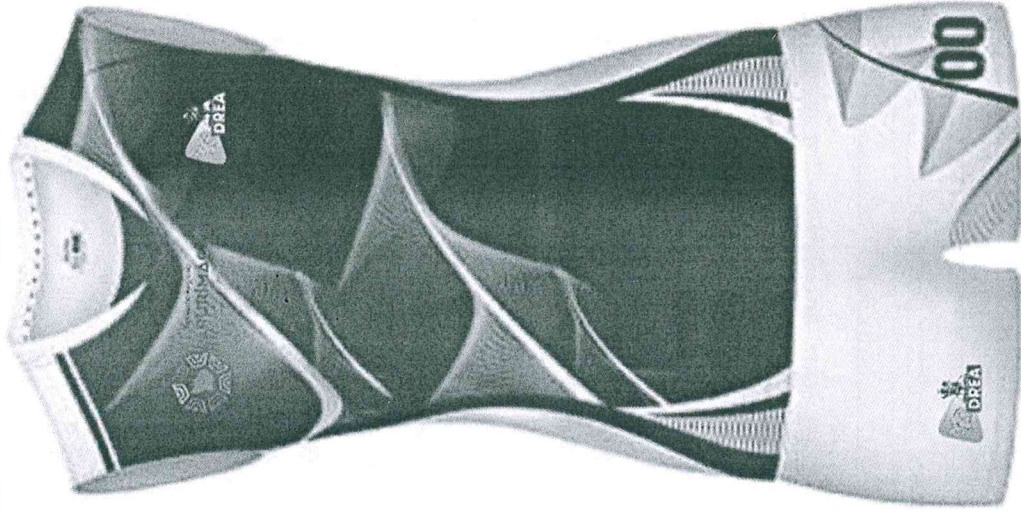
**c) ESTAMPADOS: LOGO DE LA UGEL HUANCARAMA, DREA, GOBIERNO REGIONAL Y NOMBRE DE LA REGION EN LA ESPALDA**





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE APURÍMAC  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN DE  
**DREA APURÍMAC**

#### 7. CANTIDAD.

Se adquirirán 5 camisetas según requerimiento para premiación de estudiantes que participaron en los JEDPA 2025 en la etapa macro regional.



Quando llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, La UGEL HUANCARAIMA, podrá resolver el contrato y/u orden de compra por incumplimiento.

#### 14. INCUMPLIMIENTO.

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato u orden de compra constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

#### 15. ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones de Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344- 2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la UGEL HUANCARAIMA.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la UGEL HUANCARAIMA pueda accionar.

  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC  
U.E. 305 EDUCACION DE HUANCARAIMA

.....  
*Prof. Joel Chacon Quispe*  
ESPECIALISTA DE ETICA EN ESCUELA.....

**FIRMA DEL ÁREA USUARIO**

  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC  
U.E. 305 EDUCACION DE HUANCARAIMA

.....  
*Mga. Asistés Hurtado Palomino*  
JEFE DE AREA DE GESTION PEDAGOGICA.....

**VºBº DEL JEFE INMEDIATO**

**16. ANEXOS.**  
Los anexos están adjuntos al presente documento.



Categoría	Género	Disciplina	Número de participantes	Talla	Total
A	Damas	Atletismo	2	S	2
B	Damas	Atletismo	1	M	1
C	Varones	Atletismo	1	L	1
E	Damas	Para atletismo	1	M	1
TOTAL			5		5

#### 8. PLAZO DE EJECUCION DE LA COMPRA

El plazo de entrega del vestuario deportivo para el reconocimiento de participantes en la etapa macro regional de los JEDPA 2025, será de 5 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

#### 9. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes materia de la adquisición serán entregados en los almacenes de la UGEL Huancarama, Sito en el Jr. Libertad S/N – Huancarama – Andahuaylas.

#### 10. CONFORMIDAD DEL ITEM

La conformidad de la adquisición de vestuario deportivo para participantes en la etapa macro regional de los JEDPA 2025; META PRESUPUESTAL 022 se realizará, cuando los ítems ingresen al almacén con la aprobación del área usuaria y se emita la conformidad de compra por la adquisición a la fecha de recepción.

#### 11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará una vez emitida la Orden de compra, en un solo pago al contado, al otorgamiento de la conformidad de la adquisición de la compra previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

#### 12. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la correcta entrega de vestuario deportivo para reconocimiento de participantes en la etapa macro regional. META 022 del Pp 9001 asignación presupuestaria que no resultan en productos según requerimiento del área usuaria.

#### 13. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones, se le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto de la orden de compra o servicio. La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{Monto} \\ \text{FxPlazo en días}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días  $F=0.40$

Para plazos mayores a 60 días  $F=0.25$

En caso de prestaciones periódicas o parciales esta penalidad se aplicará a la prestación parcial en el cual se haya incurrido el retraso, **el mismo que será deducida** de los pagos pendientes a favor del proveedor.